



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 475/2012**

Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2012

VISTO:

La necesidad de continuar con las funciones docentes para la disciplina “Farmacología” de la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la Farm. Constanza Lemus viene desempeñándose satisfactoriamente como Ayudante “A” en dicha disciplina desde 2011;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 12 de diciembre

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a la Farm. Constanza Lemus (Legajo 10392) una asignación complementaria como Ayudante de Docencia “A” dedicación simple para cumplir funciones docentes en la disciplina “Farmacología” de la Carrera de Medicina, desde el 1º de enero y hasta al 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º) Dicha erogación será financiada con el bloqueo del mismo cargo que está bloqueado actualmente para la presente asignación, de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.